

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

<b>Acta No. 20</b>	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 1:15 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: mayo 11 de 2023
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO	Decano presidente
DIANA CAROLINA TASCÓN HOYOS	Representante coordinadores de pregrado
DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ	Coordinadora Unidad de Investigaciones de Facultad.
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>
<b>OBJETIVO:</b> Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

#### ORDEN DEL DIA

**1. Verificación del Quórum**

**2. Informe Decanatura.**

**3. Aprobación de acta No. 17, 18, 19 de 2023**

**4. CASOS DE DOCENTES**

**4.1 Aval para participar en evento académico**

**4.1.1 Carlos Hernán Castro Ortega solicita aval para participar como ponente** entre el 26 y el 30 de junio de 2023, en Santo Domingo, República Dominicana, XIX Encuentro de Geografías de América Latina y el Caribe EGALC 2023: "Rol de la Geografía: Desarrollo Sostenible, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático en Latinoamérica y El Caribe", para lo cual solicita recursos de la decanatura.

**4.1.2 Héctor Javier Fuentes, solicita aval** para participar en la convocatoria 04 de 2023 del CIDC para "Profesores investigadores-creadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas reconocidos de acuerdo con los resultados de la convocatoria 894 de 2021 de MinCiencias "Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021", que no hayan sido apoyados en el marco de la Convocatoria 06 de 2022". Para esta convocatoria tengo planeado realizar una visita corta en el ITC de los países Bajos del 4 al 8 de septiembre del presente año tal como aparece en la carta de invitación adjunta y el plan de trabajo solicitado por el CIDC para la convocatoria.

**4.1.3 Alvaro Ortiz, solicita aval** para participar en la convocatoria 04 de 2023 del CIDC para "Profesores investigadores-creadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas reconocidos de acuerdo con los resultados de la convocatoria 894 de 2021 de MinCiencias "Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021", que no hayan sido apoyados en el marco de la Convocatoria 06 de 2022". Para esta convocatoria tengo planeado realizar una visita corta en el ITC de los países Bajos del 4 al 8 de septiembre del presente año tal como aparece en la carta de invitación adjunta y el plan de trabajo solicitado por el CIDC para la convocatoria.

**4.1.4 Karina Manrique López,** solicita aval, para la presentación de la ponencia: "Análisis y construcción de indicadores para la inversión pública en el sector comercio, industria y turismo en Colombia" que se presentará en el evento: Socio-Economics in a Transitioning World: Breaking Lines and Alternative Paradigms for a New World Order, que se llevará a cabo del 20 – 22 de julio en Rio de Janeiro.

**4.2 Solicitud de Año Sabático**

**4.2.1 Fráncisco Santamaría Piedrahita, solicita aval para trámite de año sabático.**

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

## 5. CASOS DE ESTUDIANTES

### 5.1 RETIROS

#### 5.1.1 Ingeniería Eléctrica

5.1.1.1 Santiago Fonseca Jurado identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.023.976.948 y con el Código Estudiantil 20202007077, solicita el retiro de la Universidad, por dificultades económicas.

#### 5.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.1.2.1 Julieth Rojas Cabrera, código 20211025042, solicita el retiro definitivo de la Universidad por motivos personales.

#### 5.1.3 Ingeniería Electrónica

5.1.3.1 Ángel Daniel Gutiérrez Castañeda identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.001.331.045 y con el Código Estudiantil 20222005176, solicita el retiro por motivos personales.

5.1.3.2 Daniel Felipe Barbosa Masmela con código 20212005051 documento No. 1000471134, solicita el retiro definitivo de la <Universidad por motivos personales.

5.1.3.3 Josué Camilo Mateus Rodríguez con código 20221005030 documento No. 1000150087, solicita el retiro definitivo de la Universidad, se equivocó de carrera.

#### 5.1.4 Ingeniería de Sistemas

5.1.4.1 Claudia Tatiana Ospina Castiblanco con código 20212020113 documento No. 1007237497, solicita el retiro definitivo por cambio de carrera y de Universidad.

5.1.4.2 Fernando Bocota Bocota, código 20212020138, solicita el retiro de Ingeniería de Sistemas por motivos personales y familiares.

#### 5.1.5 Ingeniería Industrial

5.1.5.1 Alejandra Niño Sánchez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.000.506.295 y con el Código Estudiantil 20202015067, solicita el retiro por cambio de Universidad.

#### 5.1.6 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

5.1.6.1 Luis Carlos Moreno Molina, y mi código de estudiante es 20231118006., solicita el retiro definitivo por motivos laborales.

## 5.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS

### 5.2.1 Ingeniería Eléctrica

5.2.1.1 Angie Ximena Castaño Álvarez – 20191007002, solicita cancelación de la asignatura sistemas dinámicos, por motivos de salud, anexa incapacidad.

### 5.2.2 Ingeniería Electrónica

5.2.2.1 Kevin David Morales, código estudiantil 20202010003, solicita cancelación de la asignatura Dendrología 1 código 2124, la cual curso y reprobó en Ingeniería Forestal, pero realizo la transferencia a Ingeniería Electrónica y fue inscrita.

### 5.2.3. Ingeniería Catastral y Geodesia

5.2.3.1 Allison Giliana Lasso Soriano identificada con código 20222025102, solicita la cancelación del espacio académico Producción y comprensión de textos, puesto que mi situación es complicada actualmente estoy en un juicio en el que soy la víctima y ha causado muchos efectos perjudiciales en mi vida, me he enfermado física y emocionalmente. En acta 18 se canceló cálculo diferencial, tiene 5 inscritas.

5.2.3.2 Silvana Castillo Meneses 20202025046, solicita cancelación de la asignatura Matemáticas Especiales, por problemas de alud familiar acompaña a terapias a la mamá según soportes. Tiene inscritas 7 asignaturas.

## 5.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

### 5.3.1 Maestría en Ingeniería Industrial

5.3.1.1 JOSÉ DAVID SILVA APARICIO, código 20161196019 solicita la inscripción extemporánea de la asignatura Tesis II,

## 5.4 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

### 5.4.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.4.1.1 Johan Sebastián Becerra Pico con código estudiantil 20222025101, solicita cancelación del semestre académico 2023-I, por motivos de alud familiar (madre).

5.4.1.2 Yesid Darío Pastrana Gómez 20152005214, solicita cancelación del semestre 2023-I, por dificultades económicas y de salud del padre que no le permiten trabajar. Incapacidad certificada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5.4.1.3 Kevin Alejandro Sánchez Sabogal con código 20222025095, solicita cancelación del semestre por motivos de salud.

5.4.1.4 NELSON SANCHEZ VASQUEZ, código 201420225014, solicita cancelación del semestre 2023-I por motivos laborales fuera de Bogotá, terminó plan de estudios, 2023-I es la última renovación de matrícula solo le falta el trabajo de grado.

#### **5.4.2 Ingeniería Industrial**

5.4.2.1 José Luis Araque Vásquez – 20211015088, solicita cancelación del semestre por dificultades económicas de la familia, anexa soporte.

5.4.2.2 Harold Alexander Pico 20172015036, solicita la cancelación del semestre debido a dificultades financieras tuvo que trabajar para apoyar a su novia y próximo nacimiento de su hijo.

#### **5.4.3 Ingeniería de Sistemas**

5.4.3.1 Edison Mauricio Riaño Alvarado, código 20172020113, solicita cancelación de semestre por motivos de salud según soporte de sicología.

5.4.3.2 Andrés Felipe Lesmes Campos, código 20182020157 solicita cancelación del semestre por dificultades económicas, se quedó sin trabajo.

#### **5.4.4 Ingeniería Electrónica**

5.4.4.1 Alejandro Rodríguez Ramírez, código 0221005115, solicita cancelación del semestre académico 2023-I, por motivos laborales.

5.4.4.2 Julián Ferney Ospina Cáceres Cod. 20181005137, solicita cancelación del semestre académico 2023-I por dificultades económicas familiares que lo llevaron a trabajar.

#### **5.4.5 Ingeniería Eléctrica**

5.4.5.1 Brayan Felipe Rivera Pérez con código 20182007104, solicita cancelación del semestre por dificultades económicas que lo llevaron a trabajar, según certificación.

### **5.5 RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA**

#### **5.5.1 Ingeniería de Sistemas**

5.5.1.1 Andrés Felipe Reyes García, código 20142020103, solicita recibo por valor del seguro, terminó asignaturas, pago el semestre 2022-III, su estado es vacaciones,

#### **5.6 DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO**

##### **5.6.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.**

5.6.1.1 Juan Carlos Figueira presenta informe sobre distinción del trabajo de grado *MODELO DE LEARNING ANALYTICS BASADO EN MÉTRICAS EMOCIONALES PARA APLICACIONES MÓVILES DE APRENDIZAJE EN SEGUNDA LENGUA*, elaborado por Andrés Ovidio Restrepo Rodríguez, 20192495006. El concepto es meritorio.

#### **5.7 DEVOLUCIÓN DEL VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MATRICULA.**

##### **5.7.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

5.7.1.1 Los estudiantes CARDENAS CARDENAS NIKOL NATALLY, código 20221118016 y PEREZ CORTES KARINA, código 20221118010, solicitan la devolución del valor pagado por concepto de la asignatura proyecto de grado II, en el semestre 2023-I, decidió que excepcionalmente se mantendrá el año del proyecto, a partir de la aprobación por el Consejo Curricular, de tal manera que, de acuerdo a la decisión adoptada, podrá requerir la devolución de los dineros cancelados correspondientes a la asignatura Proyecto de Grado II para el periodo 2023-I.

#### **5.8 RECURSOS**

##### **5.8.1 Ingeniería Eléctrica**

5.8.1.1 Recurso de reposición interpuesto por Camilo Orlando Parada Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.072.429.548 y código estudiantil 20122007135, contra la resolución No. No.015 de febrero 16 de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la declaración de pérdida de calidad de estudiante y resuelve: Reponer y darle reintegro para lo que resta del semestre 2023-I para que socialice el trabajo de grado.

##### **5.8.2**

##### **Ingeniería**

##### **Electronica**

5.8.2.1 Diego Alexander Ferreira Cortés, código 20131005100 y cédula de ciudadanía 1.015.458.580, presenta recurso de reposición contra la resolución No. 015 de febrero 16 de 2023 por la cual se declaró la pérdida de calidad de estudiante y se resuelve: Reponer la decisión contenida en la resolución No.015 de

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

febrero 16 de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la declaración de pérdida de calidad de estudiante a Diego Alexander Ferreira Cortés, con cédula de ciudadanía 1.015.458.580 y código estudiantil 2013100510, PERMITIR de manera excepcional, el reintegro inmediato para el periodo 2023-I, únicamente para realizar los trámites administrativos de inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y II y el registro de la respectiva nota. Homologación de segunda lengua.

#### **5.8.3 Especialización en avalúos**

5.8.3.1 Edison Javier Viasus Ríos, con cédula de ciudadanía No.80.242.466, código estudiantil 20182117060, presenta recurso de reposición contra la decisión contenida en la resolución No. 020 del 16 de marzo de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, se decide reponer y PERMITIR de manera excepcional, realice los trámites administrativos a que haya lugar, con el fin de que sea estudiante regular para el periodo 2023-I, únicamente para realizar los trámites administrativos para formalizar su inscripción a grado.

5.8.3.2 Fernando Alonso Pérez, con cédula de ciudadanía No.16.796.170, código estudiantil 20192117002, presenta recurso contra la decisión contenida en la resolución No. No.020 del 16 de marzo de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, se decide reponer y PERMITIR de manera excepcional realice los trámites administrativos a que haya lugar, con el fin de que sea estudiante regular para el periodo 2023-I, proceda con el cargue del documento del trabajo de grado en el Repositorio Institucional RIUD, formalice su inscripción a grado.

#### **5.8.4 Especialización en Telecomunicaciones Móviles.**

5.8.4.1 Abel Aroca Hernández, con cédula de ciudadanía No.1.115.724.303, código estudiantil 20131090001, de la Especialización en Telecomunicaciones Móviles, presenta recurso de reposición contra la decisión contenida en la resolución No. 020 del 16 de marzo de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, y resuelve revocar la decisión proferida mediante resolución No.020 del 16 de marzo de 2023, y en su lugar PERMITIR de manera excepcional, el tiempo que resta de este periodo académico 2023-1, para que proceda a realizar los trámites administrativos a que haya lugar, con el fin de que sea estudiante regular, proceda a gestionar los recibos correspondientes para el pago de las cuotas pendientes de matrícula 2013-3, formalice los respectivos paz y salvos, solicite su inscripción a grado.

### **6. GESTIÓN**

#### **6.1 UNIDAD DE EXTENSIÓN**

Se solicita aval para la realización de:

- Diplomado de Analítica de Datos Cienciométricos para Procesos de Investigación.
- Seminario Primer Congreso Internacional de Avalúos.

#### **6.2 OFERTA ASIGNATURAS MODALIDAD DE GRADO.**

##### **6.2.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo.**

La especialización solicita ampliación de la oferta de las materias de modalidad de grado para estudiantes de pregrado que se cursará en el periodo 2023-III, toda vez que la oferta académica para ese periodo debía publicarse máximo hasta la semana 8 del periodo 2023-I como se realizó en el sitio web de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

**6.3 Propuesta reglamentación del acuerdo No. 11 de 2022** "Por el cual se establecen medidas transitorias relacionadas con la flexibilidad curricular, el sistema de créditos académicos y se dictan otras disposiciones para los proyectos curriculares de pregrado de la Facultad de Ingeniería

#### **6.4 Proyecto de modificación acuerdo 07 de 2005.**

#### **6.5 Vigencia seguro estudiantil**

#### **6.7 RENUNCIA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

##### **6.7.1 Ingeniería Electrónica**

ARDILA MEDINA DELY CATALINA con código 20191005011 y QUEVEDO BELTRAN CRISTIAN CAMILO con código 20191005160, renunciaron a su cargo como representantes estudiantiles ante el Consejo Curricular de Ingeniería Electrónica (ver documentos anexos). Con base en lo anterior me permito solicitar se autorice al Consejo de Carrera la publicación de una convocatoria para elegir a la nueva representación estudiantil.

### **DECISIONES Y CONCLUSIONES**

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

## 1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

## 2. Informe Decanatura.

Se presentará en una próxima sesión.

## 3. Aprobación de acta No. 17, 18, 19 de 2023

Se tratará en próxima sesión

## 4. CASOS DE DOCENTES

### 4.1 Aval para participar en evento académico

**4.1.1 Se aprueba dar aval a Carlos Hernán Castro Ortega para participar como ponente entre el 26 y el 30 de junio de 2023, en Santo Domingo, República Dominicana, en el XIX Encuentro de Geografías de América Latina y el Caribe EGALC 2023: “Rol de la Geografía: Desarrollo Sostenible, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático en Latinoamérica y El Caribe”, para lo cual solicita recursos de la decanatura.**

**4.1.2 Se aprueba dar aval a Héctor Javier Fuentes,** para participar en la convocatoria 04 de 2023 del CIDC para “ Profesores investigadores-creadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas reconocidos de acuerdo con los resultados de la convocatoria 894 de 2021 de MinCiencias “Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021”, que no hayan sido apoyados en el marco de la Convocatoria 06 de 2022” . Para esta convocatoria tiene planeado realizar una visita corta en el ITC de los países Bajos del 4 al 8 de septiembre del presente año tal como aparece en la carta de invitación y el plan de trabajo solicitado por el CIDC para la convocatoria. Deberá presentar el plan de recuperación de clases.

**4.1.3 Se aprueba dar aval a Álvaro Ortiz,** para participar en la convocatoria 04 de 2023 del CIDC para “ Profesores investigadores-creadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas reconocidos de acuerdo con los resultados de la convocatoria 894 de 2021 de MinCiencias “Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021”, que no hayan sido apoyados en el marco de la Convocatoria 06 de 2022” . Para esta convocatoria tiene planeado realizar una visita corta en el ITC de los países Bajos del 4 al 8 de septiembre del presente año tal como aparece en la carta de invitación adjunta y el plan de trabajo solicitado por el CIDC para la convocatoria. Deberá presentar el plan de recuperación de clases.

**4.1.4 Se aprueba dar aval a Karina Manrique López,** para la presentación de la ponencia: "Análisis y construcción de indicadores para la inversión pública en el sector comercio, industria y turismo en Colombia" que se presentará en el evento: Socio-Economics in a Transitioning World: Breaking Lines and Alternative Paradigms for a New World Order, que se llevará a cabo del 20 al 22 de julio de 2013 en Rio de Janeiro Brasil.

### 4.2 SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO

#### 4.2.1 Fráncico Santamaría Piedrahita, solicita aval para trámite de año sabático.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Francisco Santamaría Piedrahita, solicita adelantar el trámite ante el Consejo Académico para el disfrute del año sabático entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de Julio de 2024, se decide informarle que será tratada una vez se tenga el acto administrativo o decisión del Consejo Superior Universitario sobre el trámite de solicitudes de año sabático.

## 5. CASOS DE ESTUDIANTES

### 5.1 RETIROS

Se decide aprobar el retiro a los siguientes estudiantes adscritos a los proyectos curriculares de:

#### 5.1.1 Ingeniería Eléctrica

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Santiago Fonseca Jurado	20202007077	1.023.976.948	Dificultades económicas

#### 5.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Julieth Rojas Cabrera	20211025042		Motivos personales

#### 5.1.3 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Ángel Daniel Gutiérrez Castañeda	20222005176	1.001.331.045	Motivos personales
Daniel Felipe Barbosa Masmela	20212005051	1000471134	Motivos personales
Josué Camilo Mateus Rodríguez	20221005030	1000150087	Se equivoco de carrera.

#### 5.1.4 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Claudia Tatiana Ospina Castiblanco	20212020113	1007237497	Cambio de Universidad
Fernando Bocota Bocota	20212020138		Motivos familiares y personales

#### 5.1.5 Ingeniería Industrial

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Alejandra Niño Sánchez	20202015067	1.000.506.295	Cambio de Universidad

#### 5.1.6 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Luis Carlos Moreno Molina	20231118006		Motivos laborales

## 5.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

### **5.2.1 Ingeniería Eléctrica**

5.2.1.1 Se aprueba a Angie Ximena Castaño Álvarez, código 20191007002, la cancelación de la asignatura sistemas dinámicos, por motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes.

### **5.2.2 Ingeniería Electrónica**

5.2.2.1 Se aprueba a Kevin David Morales, código estudiantil 20202010003, la cancelación de la asignatura Dendrología 1 código 2124, la cual curso y reprobó en Ingeniería Forestal, pero realizo la transferencia a Ingeniería Electrónica y le fue inscrita.

### **5.2.3. Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.2.3.1 Se aprueba a Allison Giliana Lasso Soriano identificada con código 20222025102, la cancelación del espacio académico Producción y comprensión de textos, dados los motivos manifestados considerados de fuerza mayor según soportes.

5.2.3.2 Se aprueba a Silvana Castillo Meneses 20202025046, la cancelación de la asignatura Matemáticas Especiales, por motivos salud familiar según soportes considerados de fuerza mayor.

## **5.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

### **5.3.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

5.3.1.1 Se aprueba a JOSÉ DAVID SILVA APARICIO, código 20161196019 la inscripción extemporánea y generación de recibo de pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II,

## **5.4 CANCELACIÓN DE SEMESTRE**

### **5.4.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.4.1.1 Se aprueba a Johan Sebastián Becerra Pico con código estudiantil 20222025101, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos de salud familiar y soportes presentados.

5.4.1.2 Se aprueba a Yesid Dario Pastrana Gómez 20152005214, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos de salud y soportes presentados.

5.4.1.3 Se aprueba a Kevin Alejandro Sánchez Sabogal con código 20222025095, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos de salud y soportes presentados.

5.4.1.4 Se aprueba a NELSON SANCHEZ VASQUEZ, código 201420225014, la cancelación del semestre académico 2023-I por motivos laborales fuera de Bogotá.

### **5.4.2 Ingeniería Industrial**

5.4.2.1 Se aprueba a José Luis Araque Vásquez, código 20211015088, la cancelación del semestre académico 2023-I dadas las dificultades económicas de la familia, según soportes.

5.4.2.2 Se aprueba a Harold Alexander Pico 20172015036, la cancelación del semestre académico 2023-I, debido a dificultades económicas y de salud familiar según soportes.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

#### **5.4.3 Ingeniería de Sistemas**

5.4.3.1 Se aprueba a Edison Mauricio Riaño Alvarado, código 20172020113, la cancelación del semestre académico 2023-I por motivos de salud según soporte.

5.4.3.2 Se aprueba a Andrés Felipe Lesmes Campos, código 20182020157 la cancelación del semestre académico 2023-I por dificultades económicas, según soporte.

#### **5.4.4 Ingeniería Electrónica**

5.4.4.1 Se aprueba a Alejandro Rodríguez Ramírez, código 0221005115, solicita cancelación del semestre académico 2023-I, por motivos laborales, según soportes.

5.4.4.2 Se aprueba a Julián Ferney Ospina Cáceres Cod. 20181005137, la cancelación del semestre académico 2023-I por dificultades económicas familiares que lo llevaron a trabajar.

#### **5.4.5 Ingeniería Eléctrica**

5.4.5.1 Se aprueba a Brayan Felipe Rivera Pérez con código 20182007104, la cancelación del semestre académico 2023-I por dificultades económicas que lo llevaron a trabajar, según certificación.

### **5.5 RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA**

#### **5.5.1 Ingeniería de Sistemas**

5.5.1.1 Se aprueba a Andrés Felipe Reyes García, código 20142020103, el recibo de pago por valor del seguro del semestre académico 2023-I, terminó asignaturas, pago el semestre 2022-III, su estado es vacaciones.

### **5.6 DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO**

#### **5.6.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.**

5.6.1.1 De acuerdo con el informe del docente evaluador designado por el Consejo de Facultad, **Juan Carlos Figueroa**, se aprueba otorgar la distinción de mérito al trabajo de grado *MODELO DE LEARNING ANALYTICS BASADO EN MÉTRICAS EMOCIONALES PARA APLICACIONES MÓVILES DE APRENDIZAJE EN SEGUNDA LENGUA*, el cual no tiene publicación en categoría A1 para ser laureado, elaborado por Andrés Ovidio Restrepo Rodríguez, 20192495006, con la dirección de Paulo Alonso GaonaGarcia.

### **5.7 DEVOLUCIÓN DEL VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MATRICULA.**

#### **5.7.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

5.7.1.1 Se aprueba a CARDENAS CARDENAS NIKOL NATALLY, código 20221118016 y PEREZ CORTES KARINA, código 20221118010, la devolución del valor pagado por concepto de la asignatura proyecto de grado II, en el semestre 2023-I, teniendo en cuenta que el consejo Curricular de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, decidió que excepcionalmente se mantendrá el año del proyecto, a partir de la aprobación por el Consejo Curricular, de tal manera que, de acuerdo a la decisión adoptada, se puede solicitar la devolución del valor pagado.

### **5.8 RECURSOS**

#### **5.8.1 Ingeniería Eléctrica**

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

**5.8.1.1** Resolviendo el recurso de **reposición interpuesto por** Camilo Orlando Parada Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.072.429.548 y código estudiantil 20122007135, contra la resolución No. No.015 de febrero 16 de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la declaración de pérdida de calidad de estudiante, se decide reponer y darle reintegro para lo que resta del semestre 2023-I para que socialice el trabajo de grado.

<b>5.8.2</b>	<b>Ingeniería</b>	<b>Electronica</b>
--------------	-------------------	--------------------

5.8.2.1 Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por Diego Alexander Ferreira Cortés, código 20131005100 y cédula de ciudadanía 1.015.458.580, contra la resolución No. 015 de febrero 16 de 2023 por la cual se declaró la pérdida de calidad de estudiante, se aprueba reponer la decisión contenida en la resolución No.015 de febrero 16 de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la declaración de pérdida de calidad de estudiante y PERMITIR de manera excepcional, el reintegro inmediato para el periodo 2023-I, únicamente para realizar los trámites administrativos de inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y II y el registro de la respectiva nota.

#### **5.8.3 Especialización en avalúos**

5.8.3.1 Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por Edision Javier Viasus Ríos, con cédula de ciudadanía No.80.242.466, código estudiantil 20182117060, contra la decisión contenida en la resolución No. 020 del 16 de marzo de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería por la cual se declara la pérdida de calidad de estudiante, se decide reponer y PERMITIR de manera excepcional, realice los trámites administrativos a que haya lugar, con el fin de que sea estudiante regular para el periodo 2023-I, únicamente para realizar los trámites administrativos para formalizar su inscripción a grado.

5.8.3.2 Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por Fernando Alonso Pérez, con cédula de ciudadanía No.16.796.170, código estudiantil 20192117002, contra la decisión contenida en la resolución No. No.020 del 16 de marzo de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, por la cual se declara la pérdida de calidad de estudiante, se decide reponer y PERMITIR de manera excepcional realice los trámites administrativos a que haya lugar, con el fin de que sea estudiante regular para el periodo 2023-I, proceda con el cargue del documento del trabajo de grado en el Repositorio Institucional RIUD, y formalice su inscripción a grado.

#### **5.8.4 Especialización en Telecomunicaciones Móviles.**

5.8.4.1 Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por Abel Aroca Hernández, con cédula de ciudadanía No.1.115.724.303, código estudiantil 20131090001, de la Especialización en Telecomunicaciones Móviles, contrala decisión contenida en la resolución No. 020 del 16 de marzo de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, por la cual se declaró la pérdida de calidad de estudiante, se resuelve revocar la decisión proferida mediante resolución No.020 del 16 de marzo de 2023, y en su lugar PERMITIR de manera excepcional, el tiempo que resta de este periodo académico 2023-1, para que proceda a realizar los trámites administrativos a que haya lugar, con el fin de que sea estudiante regular, proceda a gestionar los recibos correspondientes para el pago de las cuotas pendientes de matrícula 2013-3, formalice los respectivos paz y salvos, y solicite su inscripción a grado.

### **6. GESTIÓN**

#### **6.1 UNIDAD DE EXTENSIÓN**

Se aprueba dar el aval a la realización desde la Unidad de Extensión del Diplomado de Analítica de Datos Cienciométricos para Procesos de Investigación, como también al Primer Congreso Internacional de Avalúos.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

## 6.2 OFERTA ASIGNATURAS MODALIDAD DE GRADO.

### 6.2.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo.

Se aprueba la ampliación de la oferta de las materias de modalidad de grado, para estudiantes de pregrado que se cursará en el periodo 2023-III, en el posgrado Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo, toda vez que la oferta académica debía publicarse máximo hasta la semana 8 del semestre académico 2023-I.

**6.3 Propuesta reglamentación del acuerdo No. 11 de 2022** "Por el cual se establecen medidas transitorias relacionadas con la flexibilidad curricular, el sistema de créditos académicos y se dictan otras disposiciones para los proyectos curriculares de pregrado de la Facultad de Ingeniería.

Desde la coordinación de comité de currículo y calidad de la Facultad de Ingeniería, se procede a presentar el proyecto de reglamentación,

Se está trabajando la implementación de acuerdo 11 de 2022, ingeniería industrial debe de reportar las modificaciones curriculares dado que se está en trámite la renovación de registro.

Presentado el documento se hacen las siguientes observaciones:

Corregir artículo 3, literal c), parágrafo mejor redacción.

Artículo 4, revisar lo relacionado con homologación, se aclare el parágrafo, como lograr terminar rápidamente el plan de estudios dar un plazo.

Precisar y aclarar el artículo 5 se considera mucho un 49%

La idea es que la transición en los planes de estudio no dure más de 2 años.

Se sugiere plantear un porcentaje diferente y solicitar a jurídico concepto sobre el artículo 5 si se debe de garantizar el plan de estudios por el cual ingresa el estudiante.

Se propone en aras de la favorabilidad, entonces quedaría Artículo 5. los estudiantes que al momento de entrar el nuevo plan de estudios los estudiantes que hayan cursado 40% del plan de estudios, por favorabilidad serán migrados en su totalidad al nuevo plan de estudios.

En el artículo 4 Colocar más del 40% podrá

Parágrafo: Se establece un periodo académico a partir del inicio.....

El artículo 5 para a ser cuarto en su orden

Quitar artículo 7.

Artículo 8 quitar literal 1 y 2

Atendidas las observaciones, se presentará en la próxima sesión

### 6.4 Proyecto de modificación acuerdo 07 de 2005.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se decide que los consejeros revisen la propuesta, hagan los aportes, comentario que consideren pertinentes y se discutirá en sesión de la próxima semana.

## 6.5 VIGENCIA SEGURO ESTUDIANTIL

**Seguros de Vida del Estado**, se permite indicar que a UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, con Nit 899.999.230-7, contrato con SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.. la póliza de Accidentes Personales integral Estudiantil No. 33-68-1000004755.

La mencionada póliza ampara al Asegurado durante la vigencia del contrato, cuando se sufra accidente amparado por la póliza el cual se entiende como el hecho violento, externo , imprevisto, repentino e independiente de la voluntad del alumno asegurado . que cause la muerte o lesiones corporales en su integridad física, como consecuencia de un evento de trauma o herida que ocurra en cualquier parte del cuerpo producto del efecto mecánico de un agente y/u objeto externo, evidenciadas por contusiones o heridas visibles o lesiones internas médicaamente comprobadas.

Así mismo, se indica que de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de la Póliza Estudiantil, Clausula Vigésima — Límites Territoriales expresa:

### 20. CLÁUSULA vioésiiviA - cínlTES TERRITORIALES

*Se refiere al área geográfica, respecto de la cual se otorgará cobertura en virtud de esta /ao/iza, según se especifica ,/ /a carátul« y/o sus condicioneS ca/Yicrl/ares, a menos que se defina de otra maneI a.*

*En caso que nada se diga en la carátula de la póliza y/o sus condiciones particulares, se entenderá que los límites territoriales corresponden únicamente a la República de Colombia. ” (Lo subrayado fuera del texto). La póliza tiene amparo a estudiantes desde el 31 de enero de 2023, al 31 de julio de 2023.*

## 6.7 RENUNCIA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

### 6.7.1 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobar la renuncia presentada por los estudiantes ARDILA MEDINA DELY CATALINA con código 20191005011 y QUEVEDO BELTRAN CRISTIAN CAMILO con código 20191005160, a la representación estudiantil en el Consejo Curricular de Ingeniería Electrónica y se autoriza la publicación de una convocatoria para la designación de la nueva representación estudiantil.

### 6.8 Extensión programas de posgrado: Especialización en Telecomunicaciones Móviles, Teleinformática y Bioingeniería, con la Universidad Sur Colombiana.

Se hace presente funcionarios de la Universidad sur colombiana, con el propósito de hacer extensiva el ofrecimiento de programas de posgrado de la Facultad de Ingeniería.

Desde el punto de vista de cumplimiento de requisitos los respectivos consejos curriculares ya dieron el aval para extensión, si mismo, el Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Ingeniería.

Agradecen la oportunidad que se le brinda a la Universidad Sur colombiana, con el fin de formular proyectos de investigación en el marco del convenio de doble vía que existe con las dos universidades.

Se tiene inicialmente un convenio marco interinstitucional para renovar automáticamente cada 5 años y se ha tenido la oportunidad de desarrollar la especialización en teleinformática con dos cohortes y desarrollados proyectos de investigación, transferencia de movilidad estudiantil con la Facultad de Ingeniería en la

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el convenio establece un comité coordinador de ese convenio marco.

El convenio marco posibilita muchos proyectos avalados y suscritos por los decanos para su ejecución, en el convenio específico se establecen las condiciones de ejecución. Se requiere cualificar e invita a cualificar recursos humanos desde y para la Universidad Sur Colombiana.

Se interesan en 10 programas de posgrado como:

- Especialización en Teleinformática
- Especialización en Telecomunicaciones Móviles
- Especialización en Bioingeniería
- Especialización en Proyectos Informáticos
- Especialización en Ingeniería de Software
- Especialización en Informática y Automática Industrial
- Especialización en avalúos
- Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería
- Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo
- Especialización en Sistemas de Información Geográfica

La cláusula Tercera del convenio marco establece la competencia de los decanos para celebrar convenios específicos.

La Universidad Sur Colombiana solicita respetuosamente el aval para extender programas al Huila y se pudiera la rectoría de esa Universidad estar en Consejo Académico de la Universidad Distrital y hacer la solicitud al Ministerio de Educación.

De ser aprobada la solicitud se iniciaría con dos o tres especializaciones y en la medida que se avance en la logística de fortalecerán las sedes regionales de Sur Colombiana.

El señor Decano de la Universidad Sur Colombiana manifiesta su agradecimiento, apoyo de la Rectoría y la disposición para realizar la cooperación y consolidar el desarrollo del sur del país.

La Facultad de Ingeniería ofertaría los programas que tienen registro calificado actuales, con unas modificaciones en sus contenidos del plan de estudios según la coordinación.

Se iniciará la formulación de un programa dada la posibilidad de extensión, una posibilidad de convocatoria en el plan de desarrollo.

Decana de la Facultad de Ingeniería Esperanza Bohórquez Arévalo, agradece la presentación y se somete a votación la propuesta de llevar la extensión de los programas a la Universidad Sur Colombiana.

El Consejo de Facultad, por unanimidad aprueba la extensión de programas de posgrado de la Facultad de Ingeniería a la Universidad Sur Colombiana.

Desde comité de currículo y calidad, se informe que el procedimiento es verificar el convenio, se presentan tres opciones: 1. Presentar todos los documentos de registro calificado, 2. Registro único presentando las condiciones de calidad de la Universidad Sur Colombiana y viabilidad financiera elaborada por Planeación de la Universidad Distrital y 3. Ir con el convenio donde se hace una serie de modificaciones. Se informó a la vicerrectoría que se ha optado por la opción 3, se está trabajando en el tema, la correspondiente justificación desde lo curricular, y condiciones de la Universidad Sur Colombiana.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Una vez se consolide el documento, se enviará al comité de currículo y calidad, para su aval por parte del Consejo de Facultad, luego a Vicerrectoría Académica y Consejo Académico, para ser presentado al Ministerio de Educación.

Desde el CERI, informa que la Rectoría está esperando la decisión de aval del Consejo de Facultad para proceder con el trámite de extensión de los programas correspondientes.

La regionalización es una de las apuestas de la Universidad Distrital, según el plan de desarrollo, con proyectos curriculares como Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Eléctrica, no solamente con programas de posgrados.

Se invita a realizar una reunión en Pitalito Huila con las personas inmersas en los programas de pregrado, especializaciones y maestrías.

La Unidad de investigaciones de la Facultad de Ingeniería, manifiesta interés por socializar las líneas de investigación de la Universidad Sur Colombiana.

**Siendo las 1:15 se levanta la sesión.**

Firman,

  
**LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO**  
 Presidente

  
**ORLANDO RIOS LEÓN**  
 Secretario

--	--	--